



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5129 /
 EDUCACION

VALLENAR, 12 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4500 del 13 de Julio del 2010, que aprueba extensión de contrato de transportes de escolares para los alumnos de El Jilguero a Chañar Blanco y Viceversa.
- 2.- Decreto Exento N°3849 del 21 de Junio del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-171-LP10 "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 3.- Decreto Exento N°3632 del 09 de Junio del 2010 que aprueba contrato de transporte al Sr. Claudio Morales Pizarro, hacia el sector El Jilguero a Chañar Blanco.
- 4.- La necesidad de proveer a los alumnos de un medio transporte indispensable para asistencia a los establecimientos educacionales.
- 5.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1° Apruébese la extensión de contrato de Servicios de Transporte Escolar al SR. CLAUDIO MORALES PIZARRO, RUT. N°9.247.964-1 con domicilio en Carretera C-46, Sector Media Luna en la ciudad de ValLENAR, por el periodo comprendido entre 09 de Agosto al 20 de Agosto del 2010, en espera del proceso de Adjudicación según Licitación ID 5351-171-LP10.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de El Jilguero a Chañar Blanco .

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará considerando que el monto fijo mensual pactado como pago de sus servicios de transportes por un monto de \$530.000.- (Quinientos treinta mil pesos).

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
 DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

RPM/MSA/MMC/tpgm